



Carta de observaciones y recomendaciones a la Gerencia

CrediQ Agencia de Seguros, S.A.

Auditoría al 31 de diciembre de 2022



**Building a better
working world**

Ernst & Young, S.A.
Centro Corporativo EPIC, piso 6,
San Rafael, Escazú
San José, Costa Rica

Tel.: (506) 2208-9800
Fax: (506) 2205 0907
www.ey.com/es_cr

22 de febrero de 2023

Erick Abarca
Gerente General
CrediQ Agencia de Seguros, S.A.
San José, Costa Rica

Estimado señor Abarca:

Al planificar y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros de **CrediQ Agencia de Seguros, S.A.** (en adelante “la Compañía” o “CrediQ”) al y por el periodo de doce meses que terminó el **31 de diciembre de 2022**, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, consideramos su control interno sobre la información financiera (“control interno”) como base para el diseño de nuestros procedimientos de auditoría a los efectos de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros, pero no a los efectos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Durante la planeación de nuestra auditoría, hemos identificado ciertas deficiencias en el control interno. Nuestras recomendaciones están asociadas y limitadas a elementos que hemos identificado durante la visita al 31 de diciembre de 2022.

El propósito de la presente comunicación es meramente informativo y va dirigido al uso exclusivo de la dirección y, si se desea, de los encargados del gobierno corporativo, otros miembros de la organización y no va dirigida ni debería ser utilizada por ninguna otra persona distinta de las señaladas.

Agradecemos a la Administración por la colaboración y cortesía mostradas durante nuestro trabajo. Finalmente, estamos a su disposición para discutir o ampliar los aspectos contenidos en esta carta.

Atentamente,

Juan José Guzmán
Socio de Auditoría
Ernst & Young, S.A.
Timbre – Ley No. 6663,
adherido y cancelado en el original



1. Reconocimiento de gastos de comisiones con terceros registrados en la cuenta de comisiones a empleados

Observación:

Durante nuestra revisión al gasto por comisiones a empleados, hemos observado que, dentro de esta cuenta, se registran gastos por comisiones con terceros.

Recomendación:

Recomendamos a la Administración registrar de forma separada los gastos por comisiones propiamente a los empleados, de los gastos por comisiones con terceros, incluyendo comisiones con partes relacionadas, para lograr una mejor revelación en los estados financieros.

Comentarios de la gerencia:

La Administración ha indicado que efectuará la separación a partir de febrero de 2023.

Responsable:

Sergio Méndez-Jefe de Contabilidad

2. Falta de conciliación de saldos con partes relacionadas

Observación:

Durante nuestra revisión a las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, observamos que no existe un procedimiento de conciliación entre dichos saldos de manera periódica.

Recomendación:

Recomendamos a la Administración establecer los procedimientos y políticas para garantizar que se efectúen de manera mensual conciliaciones entre saldos de cuentas por cobrar y por pagar entre partes relacionadas y dar el seguimiento oportuno requerido del impacto en los estados financieros de acuerdo con los resultados.

Comentarios de la gerencia:

Para el periodo 2023 se trabajará en coordinación con las partes relacionadas regionales, de tal forma que se pueda establecer el proceso de conciliación de saldos por cobrar y por pagar entre partes relacionadas de forma periódica.

Responsable:

Sergio Méndez- Jefe de Contabilidad